







## PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

#### **ADENDA No. 2**

#### **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-025-2015**

EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA CIUDADELA REAL DEL CARIBE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 22 de los Términos de Referencia se expide la presente Adenda a la convocatoria No. PAF-EUC-025-2015. Los términos de las modificaciones que se realizan en virtud de la presente adenda son:

1. Se modifica el ANEXO 1 PERSONAL MÍNIMO, en relación al número mínimo de maestros de obra requeridos para la ejecución de la Etapa 2 Ejecución de Obra así:

"(...)

Adicionalmente al personal descrito en el cuadro anterior, EL CONTRATISTA deberá contar con el siguiente personal mínimo para la ejecución de los trabajos:

- Cuatro (4) Dos (2) Maestros de obra, con una dedicación del 100% del plazo de ejecución de los trabajos, por frente de trabajo y por jornada laboral. Nota: La implementación del personal anteriormente descrito será de obligatorio cumplimiento en caso que se presenten atrasos en la ejecución de la obra o incumplimiento de los hitos del proyecto. El retraso presentado debe estar en un porcentaje mayor al 1%, este porcentaje será tomado de los informes semanales de interventoría.
- Una Comisión de Topografía, compuestas por un Topógrafo y dos cadeneros, con una dedicación del 60% del plazo de ejecución de los trabajos.
- Un (1) Almacenista, con una dedicación del 100% del plazo de ejecución de los trabajos

El personal anteriormente descrito para el contrato, será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad, al momento de elaborar su oferta económica.

(...)"

2. Se modifica el Numeral 2 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL del Subcapítulo I del Capítulo IV en lo referente al término de duración de la persona jurídica, así:

"(...)

### 2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El proponente, persona jurídica nacional, jurídica extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente en el cual se verificará:

. . .









# PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

2.6.	Término de	duración:	Que el	término	de duració	n sea	igual a	l plazo	de ejecución	del con	ntrato y (	<del>diez (10)</del>	) cinco (	5)
	años más.													

(...)"

Dado a los veintinueve (29) días de mes de diciembre de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.